

---

**Declaración conjunta OACNUDH para América Central y RELE CIDH en el día del periodista en Nicaragua.**

Washington D.C., Panamá, - En el marco del día del periodista nicaragüense, los representantes de la comunidad internacional abajo firmantes se reunieron para reflexionar sobre la situación actual en Nicaragua y reafirmaron su compromiso con la plena garantía del derecho a la libertad de expresión en el país.

La comunidad internacional ha venido registrando, desde abril de 2018, un clima de hostilidad hacia el ejercicio de la libertad de expresión en el país, marcado por la criminalización de la protesta, las detenciones arbitrarias, la confiscación y cierre de medios de comunicación independientes, la persecución y hostigamiento a periodistas independientes, personas defensoras de derechos humanos y opositores, y su exilio.

El 2020 y el comienzo de 2021 se vieron marcados por numerosos ataques hacia periodistas y medios de comunicación independientes, que han incluido recurrentes discursos estigmatizantes por parte de altas autoridades, numerosas causas penales contra periodistas, asedio a periodistas y medios de comunicación, allanamientos, amenazas, agresiones físicas, entre otros. La Fundación Violeta Barrios de Chamorro, que -al igual que PEN Nicaragua- se vio forzada a suspender operaciones, registró al menos 338 casos de violaciones a la libertad de prensa entre enero y noviembre de 2020. Asimismo, continúa la confiscación de los edificios de medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, a los que recientemente se les han colocado carteles que informan que pertenecen al Ministerio de Salud. Estas agresiones comprometen seriamente la democracia y el derecho a una sociedad informada.

En los últimos meses de 2020, se ha registrado la aprobación por parte de la Asamblea Nacional de una serie de normas regresivas y restrictivas, que atentan directamente contra el ejercicio de la libertad de expresión y asociación por parte de ciudadanos y periodistas, y contra la supervivencia de medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil independientes. La Ley de Regulación de Agentes Extranjeros y la Ley Especial de Cibercrimitos en el contexto actual de Nicaragua profundizan el deterioro de la libertad de expresión, pueden generar un ambiente inhibitorio a la libertad de prensa y tienen efectos drásticos de restricciones a las libertades civiles.

Es de especial preocupación que la promulgación de esta normativa y los hostigamientos se estén llevando a cabo al comienzo de un año electoral definitorio para la democracia y el estado de derecho en Nicaragua. Los abajo firmantes entienden que es fundamental redoblar los esfuerzos para acompañar a la sociedad civil nicaragüense en este momento. En este sentido, condenan firmemente los ataques contra la prensa independiente e instan al Estado a respetar la libertad de expresión de sus ciudadanos y a garantizar elecciones libres y transparentes.

Por lo expuesto, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina Regional para América Central y República Dominicana del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos invitan a la comunidad internacional a continuar y acentuar su observación sobre la situación de las y los periodistas en Nicaragua. Asimismo, consideran e invitan a la comunidad internacional a tomar en consideración los siguientes nodos de cooperación:

- Protección a la prensa nicaragüense, monitoreo sobre el uso de la fuerza y hostigamiento a periodistas y medios de comunicación
- Monitoreo del impacto del marco normativo restrictivo y regresivo que atenta contra el ejercicio de la libertad de expresión, asociación y el acceso a la información, y abogar por su modificación de acuerdo con los estándares internacionales
- Impulso a las reformas necesarias para el Estado de derecho, la independencia judicial y las elecciones libres y justas
- Fortalecimiento de medios y apoyo internacional al periodismo independiente.

Firman el 1 de marzo de 2021,



Pedro Vaca

Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos



Alberto Brunori

Representante de la Oficina Regional para América Central y República Dominicana del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH